



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

12 MAR 2013

DECRETO EXENTO N°: 1415

VISTOS:

1. Según carta enviada por Shiai Club Karate Do Vallenar con fecha 13 de Diciembre del 2012 informando del cambio de fecha en el que se realizará el evento por el cual se otorgó el aporte.
2. El Decreto Exento N° 6982 de fecha 07 de Diciembre del 2012, que autoriza aporte a la Institución Club Shiai karate Do Vallenar.
3. El Acuerdo N° 36 de sesión ordinarios N° 06 de fecha 08/02/2013 del Honorable Concejo Municipal.
4. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

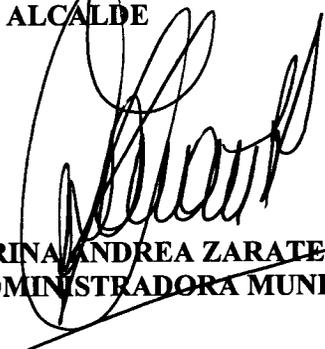
DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 6982 del 07 de Diciembre del 2012, en que se otorga aporte a Shiai Club Karate Do Vallenar para participar en un torneo el día 15 de Diciembre en la Ciudad de Iquique debiendo cambiarse por razones de los organizadores del evento al día 02 de Febrero del 2013, según acuerdo N° 36 de sesión ordinario N° 06 del 08/02/2013 del Honorable Concejo Municipal.

2°.- Las demás clausulas insertas en el Decreto Exento N° 6982, se mantienen vigentes.

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HVAP/LAAC/tlim.-